



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FREDY LEONARDO VASQUEZ
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2017-00136-00.

Como quiera que revisado el proceso de la referencia, se observa que el señor ARNULFO ANDRADE RUIZ fue relevado del cargo mediante auto del 3 de mayo de 2019 y se designó en su reemplazo a REGULO ORTIZ GUTIERREZ, quien no se posesionó en el cargo, se colige que así las cosas, que quien continúa en calidad de tal es el primero, por lo que se ordena por el Juzgado REQUERIRLO, para que en un plazo de diez (10) días rinda cuentas comprobadas de su administración, para lo cual deberá allegar los soportes correspondientes.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

20 de septiembre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 067

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67f35c1846cd62dc8fea0ba85e4b3f9fb3a8d265a7daa42af67986eaf73695a7**

Documento generado en 19/09/2022 12:36:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>